| GOBIERNO DE CALDAS | **SOLICITUD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN** | **Código**: FO-CA-107<br>**Versión**: 1.0<br>**Fecha Modificación**: 21/12/2022 |
|---|---|---|

Manizales, 21 de agosto 2026

Doctora
**SANDRA MILENA RAMIREZ VASCO**
Secretaria de Despacho
Secretaria Jurídica
Departamental
Gobernación de Caldas

**Asunto:** Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 "Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II", solicito la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que la cuantía se estima en armonía con la propuesta de la ESAL, la Secretaría de Despacho que sustenta el presente estudio estimado por un valor del convenio a suscribir en la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($75.000.000) COP** de los cuales se los aportes será:

El Departamento aportará la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($75.000.000) COP**, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3500048777 el 10 de julio de 2026, expedidos por la Secretaría de Hacienda.

De conformidad con el artículo 1 de la Ordenanza No. 995 de 2025, mediante el cual se adicionó un parágrafo transitorio al artículo 179 de la Ordenanza 816 de 2017, modificado por el artículo 7 de la Ordenanza 842 de 2018, por el artículo 1 de la Ordenanza 853 de 2019, por el artículo 1 de la Ordenanza 892 de 2021, por el artículo 2 de la Ordenanza 903 de 2021, y por el artículo 6 de la Ordenanza 994 de 2024 , a partir del 10 de marzo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2027, no estarán sujetos al pago de estampillas departamentales los contratos y convenios que celebre la Secretaría de Cultura del Departamento de Caldas.

El objeto del contrato es: " IMPLEMENTACION DE PROCESOS CULTURALES MEDIANTE LA EJECUCION DEL PROYECTO MUSICA, COLOR Y TRADICCION AFRO: FORMACION MUSICAL Y DANCISTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANA, RAIZALES Y PALENQUERAS EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS".

El supervisor del proceso es **LILIANA MARIA SANCHEZ ACOSTA, C.C. N° 30.332.360** de Manizales, Profesional Especializado de la Unidad de Fomento y Promoción Cultural Secretaria de Cultura Email: lmsanchez@caldas.gov.co Tel fijo: (+57) (6) 8982444. Celular: 3116309705.

El encargado del proceso es **GABRIEL EDUARDO PATIÑO QUIÑONES**, C.C. N° **80135868**, Profesional Especializado, Contratista de la Secretaría de Cultura, Email: gepatnoqc@gobernaciondecaldas.gov.co Celular: 3108032317.

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente que soportará el contrato, y el certificado de compatibilidad del gasto tratándose de recursos de inversión.

**Parágrafo único.** En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,

**LUZ ELENA CASTAÑO RENDÓN**
Secretaria de Cultura
Departamento de Caldas

**LILIANA MARIA SANCHEZ ACOSTA**
Profesional Especializado
Unidad de Fomento

Proyectó: **Victor Hugo Estrada Narváez**
Técnico Operativo G III

Revisó: **Gabriel Eduardo Patiño Quiñones**
Abogado Contratista